



**REGLAMENTO DE EVALUACIÓN,
CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN
1° a 8° Enseñanza Básica
FUNDACIÓN EDUCACIONAL
Escuela “Amor de Dios”**

REGLAMENTO INTERNO DE EVALUACIÓN

Cerrillos, 2018



INDICE

I.	Introducción	3
II.	Disposiciones generales	4
III.	Momentos de la evaluación	5
	a. Proceso de evaluación diagnóstica	5
	b. Proceso de evaluación formativa	7
	b.1 Instrumentos para la evaluación formativa	8
	b.2 Actitudes evaluadas en pruebas formativas	9
	b.3 Solicitud de materiales para evaluación formativa	9
	c. Proceso de evaluación sumativa	10
IV.	Distribución de notas por asignatura	11
	a. Tipo de evaluación por asignatura	12
V.	Calendario de evaluación	15
VI.	Eximición y condición de correcciones	16
VII.	Evaluación diferenciada	17
VIII.	De las calificaciones	21
IX.	De las promociones	23
X.	Anexos	27



I. INTRODUCCION

A continuación se presenta en este documento la actualización 2018 del Reglamento de Evaluación de la Fundación Escuela - Escuela "Amor de Dios", de Cerrillos.

Las nuevas disposiciones incorporadas a partir de este año se originan de los cambios que se han producido en el contexto más próximo de la Escuela, ya sean las familias, la comunidad, los aprendizajes curriculares y los propios estudiantes.

En los últimos años, la Escuela, bajo sus principios de apertura e integración ha asumido la responsabilidad de incorporar a niños y niñas inmigrantes haitianos, lo que ha producido una nueva necesidad en nuestros procedimientos de enseñanza y evaluación.

Por otro lado, la escuela, ha declarado en su PEI la inclusión de alumnos con NEE, los que actualmente son atendidos por el PIE y exigen nuevos procedimientos evaluativos.

Finalmente, el contexto social de nuestra comunidad demanda que la educación de los niños y niñas vaya progresivamente asumiendo sus necesidades afectivas y emocionales que interfieren en el acceso a los aprendizajes, abordando los aspectos motivacionales y el compromiso con los procesos evaluativos.

Para empezar revisaremos la normativa vigente que está expresada en nuestro Proyecto Educativo Institucional, PEI.



II. DISPOSICIONES GENERALES.

Artículo 1°

El presente procedimiento evaluativo es decisión de la Dirección del establecimiento, conjuntamente con el Equipo Directivo, Equipo Técnico Pedagógico y el Consejo de Profesores

Artículo 2°

La evaluación de 1° a 8° de la Escuela Particular N° 281 Amor de Dios, ubicada en Avenida Uno N° 2988, comuna de Cerrillos, se rige por las normas generales de evaluación y promoción estipuladas en el Decreto 511 del 08 de mayo de 1997, las modificaciones del artículo 10 del mismo y según Decreto Exento N° 158 del 05 de julio de 1999 y sus modificaciones.

El año académico de la Escuela se divide en dos períodos semestrales.

Artículo 3°

Los Decretos se complementan con las normas que a continuación se indican:

- a) Las disposiciones del presente Reglamento, se aplicarán de 1° a 8° año en la unidad Educativa “Amor de Dios”, Escuela Católica, inspirada en todo su hacer educativo en los valores del Evangelio, impartiendo Educación Pre Básica (1° y 2° Nivel de Transición) y Educación General Básica.
- b) Al comienzo de cada año escolar, se llevará a cabo un diagnóstico sobre aspectos biológicos y socioculturales de los estudiantes y sus familias, con la finalidad de contar con información completa y actualizada del contexto individual y comunitario de nuestros estudiantes. Este diagnóstico se realizará a través de una breve encuesta aplicada en la primera reunión de apoderados. La información será sistematizada por el Equipo de Convivencia, quienes entregarán en el plazo de 2 semanas, un informe al Equipo Directivo. Este equipo será el encargado de difundir esta información a los docentes y al Consejo Escolar. Esta información tiene por



finalidad conocer un panorama real del contexto de nuestros/as estudiantes, para la programación y evaluación de acciones que realiza la Escuela, determinar necesidades y que nuestros docentes cuenten con información certera sobre los estudiantes.

- c) A comienzos de año, cada profesor/a jefe, debe solicitar a los/as apoderados/as, un certificado médico como antecedente del estado general de salud de los/as estudiantes, que certifique que está apto/a para realizar Educación Física. Los certificados deben ser solicitados en la primera reunión de apoderados, con plazo de un mes.
- d) A inicios del año escolar, en el mes de marzo, el equipo profesional del Programa de Integración Escolar, aplicará una evaluación de Estilos de Aprendizaje, a todos los cursos de la Escuela. El proceso será coordinado con UTP y comunicado a los profesores de manera formal. Los resultados serán entregados a UTP a través de la coordinación PIE y luego se socializarán en la primera reunión anual de los Equipos de Aula, a cada profesor jefe y de asignatura. Esta evaluación tiene la finalidad de ayudar en el proceso de planificación de clases del establecimiento.

III. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN.

Artículo 4º

Se aplicarán durante el año los siguientes tipos de evaluaciones:

a) Proceso de Evaluación Diagnóstica:

El proceso de evaluación diagnóstica se realizará en el mes de marzo en conjunto con el inicio de la 1º Unidad de los Programas de Estudios de cada asignatura, de manera tal, que los cursos podrán articular los aprendizajes previos (del año anterior) con los definidos para la unidad con que se inicia el Programa de Asignatura. Esta modalidad permitirá dar cobertura del currículum en las 38 semanas de clases y no disgregar los aprendizajes previos del año anterior con los relacionados con los del año actual. Esta decisión, tomada en conjunto con los profesores, surge de la necesidad de avanzar en los programas de estudios acorde a las horas asignadas por el Ministerio de Educación y



de considerar que los Programas de estudios tienen una continuidad de habilidades progresivas en cada curso o nivel. Esto permitirá centrar la evaluación diagnóstica y el resto de las evaluaciones, en la evaluación de las habilidades por sobre los contenidos memorísticos y repetitivos, por esta razón, nos permitimos articular las habilidades de dos niveles consecutivos.

La evaluación diagnóstica busca conocer el nivel los OA del curso anterior y establecer un proceso de reforzamiento o retroalimentación integrado a la 1° Unidad del Programa actual (considerando los OA asociados a esta unidad).

Durante la primera semana del año escolar, ATE Educación aplicará un instrumento diagnóstico de Lenguaje y Comunicación, Matemática, Ciencias Naturales e Historia, Geografía y Ciencias Sociales. La responsabilidad de entrega de los resultados queda a cargo de la ATE. Una vez obtenidos los resultados, los profesores consideran esta retroalimentación, para integrarla al trabajo de su 1° Unidad del Programa de Asignatura.

No obstante a lo anterior, los profesores podrán aplicar otros instrumentos que permitan corroborar resultados especialmente en caso de estudiantes que requieran atención diferenciada o apoyo emocional especial, de tal manera, podrán incorporar instrumentos como: lista de cotejos para trabajos en clase, observación directa, disertaciones, etc.

Esta evaluación será el diagnóstico inicial que llevará un registro porcentual (%) **en el libro de clases**, bajo los conceptos de **Logrado (L) y Por Lograr (PL)**,¹ en Lenguaje y Comunicación, Matemática, Ciencias Naturales e Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

Para las asignaturas Inglés, Artes, Tecnología, Educación Física², Música, Religión y Orientación, los profesores aplicarán diferentes instrumentos de evaluación diagnóstica

¹ Anexo documento.

² Anexo diagnóstico de condiciones físicas



y que llevará un registro porcentual (%) **en el libro de clases**, bajo los conceptos de **Logrado (L) y Por Lograr (PL)**.³

En los aspectos actitudinales: Los profesores realizan un diagnóstico psico-emocional por medio de pauta entregada por el Equipo de Convivencia y pesquisan a aquellos estudiantes que requieran una atención especial y derivan los antecedentes a la Psicóloga del Equipo de Convivencia.

b) Proceso de Evaluación Formativa:

Se aplicará durante todo el año, con objeto de regular y apoyar la acción pedagógica.

El proceso de evaluación formativa implica un parcelamiento o segmentación de los aprendizajes u OA, es decir, podrán evaluarse directamente un conjunto de indicadores específicos. De este modo, los aprendizajes tratados durante un mes podrán subdividirse en temas, subtemas, habilidades o sub-habilidades y evaluarse de manera progresiva según los niveles de complejidad.

La evaluación formativa se dispone para ser aplicada la última semana de cada mes, en las siguientes fechas:

1° Semestre:

1. Marzo.
2. Abril.
3. Mayo.
4. Junio: En este mes no se realizará evaluación formativa mediante una prueba escrita, sino que los profesores deben utilizar otras formas de evaluación. Revisar punto b.1). En el mes de junio se aplica prueba externa (sumativa) que evalúa los OA del semestre.

2° Semestre:

1. Agosto.
2. Septiembre.
3. Octubre.
4. Noviembre: En este mes no se realizarán evaluación formativa mediante una prueba escrita, sino que los profesores deben utilizar

³ Anexar escala de conversión.



otras formas de evaluación. Revisar punto b.1). En el mes de junio se aplica prueba externa (sumativa) que evalúa los OA del semestre.

b.1) Instrumentos sugeridos para la Evaluación Formativa:

PRUEBAS		TRABAJOS DE APLICACIÓN		
Pruebas objetivas	Test o quiz	Trabajos de investigación	Disertaciones	Trabajos prácticos colaborativos
Llamaremos prueba objetiva al instrumento de evaluación formado por ítems con alternativas (A-B-C y D) solo en segundo básico usarán tres alternativas. Esta prueba evalúa habilidades y contenidos aplicados en situaciones de problemas. En estas pruebas se usarán hojas de respuestas	Son pruebillas breves de dos o tres preguntas que pueden usarse en varias clases y promediar sus resultados. Buscan medir aprendizajes específicos y pueden ser recursivas, es decir, evaluar varias veces los mismos aprendizajes para asegurarse del dominio. Estas pruebillas pueden ser escritas en el mismo cuaderno, dictadas por el profesor o impresas.	Temas para investigar dentro de las horas de clases, pero destinando espacios como la biblioteca CRA o laboratorio informático, los alumnos investigan un tema, usando fuentes de información. Proyectos: Ideas que se desarrollan de manera investigativa dentro de la escuela o fuera de ella. En ambos trabajos de investigación y proyectos puede derivarse parte del trabajo a la casa (cuando se considere pertinente y el alumno cuente con las condiciones)	Exposición oral de un tema preparado en clases o fuera de ella. Se debe evaluar por medio de rúbrica. Controles orales: exposición oral de un tema específico que se desea evaluar.	Talleres realizados dentro de la clase, grupales y de colaboración que se han asignado previamente como una evaluación, con aviso a los alumnos. Debe entregarse antes de la clase los indicadores a evaluar. Pueden ser guías de clases, aplicaciones, experimentaciones Revisión de cuadernos según protocolo de uso del cuaderno. Demostraciones prácticas.(individuales o grupales)

La primera semana del mes siguiente las notas de estas evaluaciones deben estar puestas en el libro de clases y en la plataforma Napsis.

Dentro de las evaluaciones formativas, se incorporará una evaluación de las actitudes que complementará la nota de la prueba.



b. 2) Actitudes que serán evaluadas en cada prueba formativa:

Indicadores- Notas	2	3	4	5	6	7
1. El alumno se concentra en la prueba.						
2. El alumno cumple con tener su lápiz o al menos lo consigue antes de la prueba.						
3. El alumno se esfuerza por responder.						
4. El alumno evita copiar.						
5. El alumno lee y relee los textos y preguntas.						
6. El alumno aplica estrategias como subrayar, anota, calcular, etc.						
7. El alumno utiliza bien el tiempo.						
PROMEDIO						

Cada indicador se evalúa con nota de 2 a 7 y se promedia su total.

Las pruebas deberán incluir esta tabla al inicio del instrumento.

El resultado de la evaluación de las actitudes incrementará la nota de la prueba de la siguiente manera:

Nota en actitudes	Aporte a la nota de la prueba
De 6,0 a 7,0	1 punto
5,9 a 4,0	0,5 punto
3,9 o menos	0 punto

b.3) Solicitud de materiales para Evaluaciones Formativas:

Durante el proceso de evaluación formativa, es posible que los estudiantes requieran de materiales de trabajo (materiales de desecho doméstico) para desarrollar sus diferentes actividades. Para ello, la solicitud de dichos materiales se debe realizar en la reunión de apoderados del mes anterior. Para ello, los docentes que en sus planificaciones consideren evaluaciones prácticas, que requieran material, deberán comunicarles a los profesores jefes de cada curso dichas necesidades, para que se pueda comunicar en la reunión de apoderados.



Toda evaluación que incluya materiales para desarrollar la actividad, deben calificarse en atención a una rúbrica de evaluación, que considere que los estudiantes cumplan con responsabilidad con esos materiales.

c) Proceso de Evaluación Sumativa:

La Evaluación Sumativa se aplicará, cuando en el proceso de aprendizaje se han cubierto dos unidades de los Programas de Estudios al término del primer semestre y al finalizar el año académico para evaluar la cobertura curricular.

Para evaluar estos dos procesos sumativos en las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Ciencias e Historia, se contratará a una ATE que asumirá la responsabilidad del proceso completo. Realizará la entrega de los resultados de la siguiente manera:

- Por asignatura, por curso, por OA, por habilidad, por estudiante, por taxonomía, etc.

Esta prueba sumativa se denominará “*Prueba Semestral Final*”, según corresponda. La nota de estas evaluaciones será promediada con las sumativas semestrales de la Escuela, en una proporción 70% - 30% (Sumativas Escuela/pruebas externas, respectivamente).

La ATE encargada de este proceso deberá facilitar una plataforma con la información actualizada de cada uno de los procesos evaluativos.

Las asignaturas de Artes Visuales, Educación Física y Salud, Música, Tecnología, Religión, Orientación deberán realizar una prueba sumativa con todos los OA del semestre. En el caso de Educación Física deberá contar con su rúbrica correspondiente.



IV. DISTRIBUCIÓN DE NOTAS POR ASIGNATURA

Artículo 5º

Los/as estudiantes serán evaluados semestralmente en las asignaturas del plan de estudio, con el número de calificaciones que a continuación se detallan como mínimo:

Tabla N°1. Horas de clase/Calificaciones

<i>Cantidad de horas de clase</i>	<i>Cantidad de calificaciones</i>
2 horas	4
3 o 4 horas	6
6 horas	8
8 o más horas	10

Ejemplo de distribución de notas en un semestre

Asignatura con 4 horas (historia, ciencias)

Marzo	Abril	Mayo	Junio		Julio
Nota 1	Nota 2	Nota 3	Nota 4	Nota 5	Nota 6
P. Formativa Prueba objetiva	P.Formativa Prueba objetiva	P.Formativa Prueba objetiva	Trabajos prácticos acumulados	P.Formativa trabajo práctico	Prueba EAC (sumativa)

En el ejemplo podemos explicar:

Las pruebas formativas y sumativas se acompañarán de la evaluación de las actitudes que complementarán la nota final de la prueba. De este modo, los estudiantes empezarán a mejorar sus disposiciones antes las situaciones de evaluación. Se sugiere que estas pruebas sean elaboradas con ítems que midan habilidades y de manera transversal los profesores apliquen las habilidades de comprensión lectora en sus ítems (Localizar información explícita, interpretar información explícita y reflexionar sobre el texto)

También se ha dispuesto que estas pruebas tengan hoja de respuesta para que los estudiantes se acostumbren a trabajar con este tipo de instrumentos.



Las pruebas formativas deben representar lo aprendido durante el mes y la adquisición de los OA tratados. En general durante un mes se trabajan dos o tres OA. Por esto se sugiere que las pruebas no sean tan extensas y que los ítems sean de mayor exigencia. Una prueba de 10 a 15 preguntas es adecuada para evaluar los OA del mes.

La nota 4, en el ejemplo, podrá ser el promedio de talleres realizados en clases, trabajos prácticos que han desarrollado los estudiantes durante el semestre.

La nota 6, en el ejemplo, deberá ser un trabajo de aplicación que incorpore todos los aprendizajes del mes de junio.

Todas las notas del semestre se ponderarán de la misma manera, la sumatoria de ellas dará el promedio del semestre.

a) Tipo de Evaluación por cada Asignatura

Asignaturas con 2 horas: 4 notas

ORIENTACION				
Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Nota 1	Nota 2	Nota 3	Nota 4	No se evalúa
Trabajo aplicación de	Prueba formativa	Trabajo aplicación de	Prueba sumativa	

RELIGIÓN				
Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Nota 1	Nota 2	Nota 3	Nota 4	No se evalúa
Prueba formativa	Trabajo aplicación de	Prueba formativa	Prueba sumativa o proyectos	

MUSICA				
Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Nota 1	Nota 2	Nota 3	Nota 4	No se evalúa
Trabajo aplicación de	Trabajo aplicación de	Trabajo aplicación de	Presentación	



ARTES				
Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Nota 1	Nota 2	Nota 3	Nota 4	No se evalúa
Trabajo aplicación de	Trabajo aplicación de	Trabajo aplicación de	Exposición	

MUSICA				
Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Nota 1	Nota 2	Nota 3	Nota 4	No se evalúa
Trabajo aplicación de	Trabajo aplicación de	Trabajo aplicación de	Presentación	

TECNOLOGÍA				
Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Nota 1	Nota 2	Nota 3	Nota 4	No se evalúa
Trabajo aplicación de	Prueba formativa	Trabajo aplicación de	Prueba sumativa o trabajo de aplicación (proyecto)	

TALLERES				
Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Nota 1	Nota 2	Nota 3	Nota 4	No se evalúa
Trabajo aplicación de	Trabajo aplicación de	Trabajo aplicación de	Prueba sumativa o proyectos	

Asignaturas con 4 horas: 6 notas

HISTORIA					
Marzo	Abril	Mayo	Junio		Julio
Nota 1	Nota 2	Nota 3	Nota 4	Nota 5	Nota 6
P: Formativa Prueba objetiva	P.Formativa Prueba objetiva	P.Formativa Prueba objetiva	Trabajos prácticos acumulados	P.Formativa trabajo práctico	Prueba EAC

CIENCIAS					
Marzo	Abril	Mayo	Junio		Julio
Nota 1	Nota 2	Nota 3	Nota 4	Nota 5	Nota 6
P: Formativa Prueba objetiva	P.Formativa Prueba objetiva	P.Formativa Prueba objetiva	Trabajos prácticos acumulados	P.Formativa trabajo práctico	Prueba EAC



HISTORIA					
Marzo	Abril	Mayo	Junio		Julio
Nota 1	Nota 2	Nota 3	Nota 4	Nota 5	Nota 6
P: Formativa Prueba objetiva	P.Formativa Prueba objetiva	P.Formativa Prueba objetiva	Trabajos prácticos acumulados	P.Formativa trabajo práctico	Prueba EAC

INGLÉS					
Marzo	Abril	Mayo	Junio		Julio
Nota 1	Nota 2	Nota 3	Nota 4	Nota 5	Nota 6
P: Formativa Prueba objetiva	P.Formativa Prueba objetiva	P.Formativa Prueba objetiva	Trabajos prácticos acumulados	P.Formativa trabajo práctico	Prueba EAC

EDUCACIÓN FÍSICA					
Marzo	Abril	Mayo	Junio		Julio
Nota 1	Nota 2	Nota 3	Nota 4	Nota 5	Nota 6
Trabajo de aplicación	Trabajo de aplicación	Trabajo de aplicación	Trabajos prácticos acumulados	P.Formativa trabajo práctico	Prueba EAC

Asignaturas con 6 horas: 8 notas

MATEMÁTICAS							
Marzo		Abril		Mayo		Junio	Julio
Nota 1	Nota 2	Nota 3	Nota 4	Nota 5	Nota 6	Nota 7	Nota 8
Trabajo de aplicación	P.Formativa a Prueba objetiva	Trabajo de aplicación	P.Formativa a Prueba objetiva	Trabajo de aplicación	P.Formativa a Prueba objetiva	Trabajos prácticos acumulados	Prueba EAC

Asignaturas con 8 horas: 10 notas

LENGUAJE									
Marzo		Abril		Mayo		Junio			Julio
Nota 1	Nota 2	Nota 3	Nota 4	Nota 5	Nota 6	Nota 7	Nota 8	Nota 9	Nota 10
Trabajo de aplicación	P.Formativa Prueba objetiva	Trabajo de aplicación	P.Formativa Prueba objetiva	Trabajo de aplicación	P.Formativa Prueba objetiva	Trabajo de aplicación	Trabajo de aplicación	Trabajos prácticos acumulados	Prueba EAC



Nota: se usará la misma distribución para el segundo semestre: agosto, septiembre, octubre y noviembre. (Diciembre para evaluaciones externas)

V. CALENDARIO DE EVALUACIONES:

Artículo 6º

Al inicio de cada semestre (la primera semana), todos los profesores deberán entregar a UTP la programación de las evaluaciones, consideradas dentro de la Planificación de Clases de sus asignaturas y cursos. Este calendario será monitoreado por UTP quien visará y autorizará que sea comunicado por cada profesor a los apoderados.

Todas las evaluaciones escritas deben ser también visadas por UTP. Esto implica que deben ser entregadas con al menos una semana de anticipación a su fecha de aplicación, vía mail, y según calendario planificado a inicios de cada semestre. **No se imprimirán evaluaciones ni documentos que no lleven el timbre de UTP como revisión.**

Formato para calendarización de evaluaciones:

CALENDARIO DE EVALUACIONES		
Asignatura:		Profesor(a)
Curso:		
Mes	Fechas: Pruebas formativas	Fechas: Trabajos de aplicación
Marzo		
Abril		
Mayo		
Junio		

Este calendario será entregado a cada docente para que registre las fechas de sus evaluaciones y será publicado en el diario mural de la sala de clases, informando a los estudiantes, padres y apoderados.

Una vez realizada la evaluación, según la fecha calendarizada, el profesor deberá tener las notas en un plazo de 15 días y comunicar los resultados a los estudiantes.



VI. EXIMICIÓN Y CONDICIONES DE CORRECCIÓN

Artículo 7º

En casos debidamente justificados, la Dirección de la Escuela, previa consulta a la Unidad Técnico Pedagógica, al Profesor Jefe y a Profesor de

Asignatura correspondiente, podrá autorizar la eximición de hasta una asignatura (Inglés o Educación Física, solamente) a los estudiantes que acrediten tener dificultades de aprendizaje o problemas de salud. Dicha eximición será concedida por el año respectivo, debiendo reevaluarse al inicio del siguiente periodo escolar.

Artículo 8º

Sobre la modificación y/o corrección de calificaciones, si un/a estudiante detecta algún error en una de sus calificaciones, sus apoderados deben comunicarlo por escrito al profesor/a respectivo, quien procederá a la revisión y corrección en los casos pertinentes dentro del plazo establecido de 15 días.

En el caso del Informe Anual de notas, el plazo de corrección será de 5 días. Los apoderados deben entregar por escrito su observación al profesor jefe. El plazo máximo para que un apoderado/a presente una solicitud de modificación es de 1 día, una vez entregado el informe. Transcurrido este plazo, se asumirá la conformidad con las notas entregadas sin posibilidad de cambio posterior.

Artículo 9º

Todo alumno/a que rinde una prueba, trabajo u otra instancia de evaluación, debe actuar con rectitud y veracidad. Actuar contra la honestidad académica será sancionado con la aplicación de la nota mínima.



VII. EVALUACIÓN DIFERENCIADA

Artículo 10°

Sobre la Evaluación Diferenciada⁴ (Art. 3 DS.511/97), los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (de cualquier grado y tipo, incorporados o no al Decreto Supremo 170/2009) debidamente diagnosticados por profesionales especialistas y que así lo requieran para su proceso educativo, serán apoyados con adecuaciones en sus evaluaciones, si el UTP junto al Equipo PIE a así lo determinan. En el caso de estudiantes PIE que requieran Evaluación Diferenciada, esta deberá quedar estipulada y detallada en el Formulario Único de Apoyos Especializados del Mineduc.

Estas adecuaciones deberán quedar registradas en la UTP, en cuanto a periodicidad, tipo, y otras estrategias remediales que serán aplicadas. En cuanto lo anterior, todos los estudiantes a quienes se les aplique la evaluación diferenciada, deben contar con estos antecedentes en UTP, donde tendrá un archivador de “Estudiantes con Evaluación Diferenciada”, con una ficha con antecedentes⁵. Será de responsabilidad de la Coordinación del PIE, la mantención de la información actualizada sobre estudiantes PIE.

En el caso de los estudiantes no beneficiarios PIE, la evaluación diferenciada puede ser solicitada por los apoderados o el profesor jefe.

Cuando la solicitud de evaluación diferenciada sea presentada por los apoderados, ellos deben contar con los siguientes antecedentes para ser presentados a Dirección:

- a) Evaluación del estudiante por profesional externo: neurólogo, psiquiatra, psicólogo, psicopedagogo, fonoaudiólogo o educador diferencial. Esta evaluación debe explicitar las dificultades presentadas, las necesidades de apoyo sugeridas y la solicitud de evaluación diferenciada.
- b) Formulario de solicitud de Evaluación Diferenciada⁶

⁴ <https://www.ayudamineduc.cl/Temas/Detalle/46d2b66a-0d26-e211-8986-00505694af53>

⁵ Ficha será de elaboración de PIE y UTP. Anexar documento

⁶ Se anexa documento



La solicitud de los apoderados, será derivada por Dirección a UTP, quienes solicitarán asesoría a los profesionales del establecimiento (Equipo PIE, psicóloga SEP), además de constatar los antecedentes con el profesor jefe y de asignaturas.

En caso de que sea el profesor jefe quien solicite la evaluación diferenciada, también deberá completar el formulario con los antecedentes con que cuente y entregar a UTP, para dar curso a protocolo de apoyo.

Si los antecedentes reunidos por UTP, sustentan la necesidad de evaluación diferenciada, se citará a los apoderados y al estudiante a reunión para la entrega de información sobre la solicitud y la firma de un documento de compromiso⁷ para el trabajo colaborativo casa-Escuela y entrega de lineamientos de trabajo para el año, a través de un instructivo para la casa.

UTP informará a los profesores que corresponda, sobre la modalidad de evaluación de estos estudiantes.

Sobre la evaluación diferenciada y sus modalidades: Para llevar a cabo las evaluaciones diferenciadas, el Programa de Integración Escolar entrega los siguientes lineamientos:

a) **Adecuación y modificación de instrumentos:** en las evaluaciones formativas mensuales los estudiantes a quienes se les haya autorizado la Evaluación Diferenciada, podrán rendir evaluaciones con adecuaciones. En el caso de ser necesario, las pruebas serán adecuadas desde el instrumento original con que se evalúa el curso. Si el profesor de asignatura requiere apoyo para la tarea de adecuación de instrumentos, puede solicitar apoyo a los profesores especialistas del PIE, con tiempo mínimo de anticipación de una semana a la fecha de evaluación, para realizar los ajustes correspondientes. Estas medidas serán consensuadas entre el docente de asignatura y el especialista, con el fin de validar el instrumento de evaluación previo a su aplicación. **Las modificaciones a instrumentos deben ser previamente comunicadas y autorizadas por UTP.** Una copia del instrumento adecuado también debe ser entregada a UTP a través de la Coordinación del PIE.

⁷Se anexa documento



Cuando el profesor de asignatura no cumpla con el plazo máximo de una semana para la solicitud de apoyo para adecuar evaluaciones, será de su exclusiva responsabilidad la adecuación. Así también, el profesor especialista tiene un plazo de 5 días para devolver el instrumento adaptado, habiendo solicitado a través de la Coordinación PIE, la autorización a UT para su aplicación.

b) Adecuación de los tiempos de ejecución. Para aquellos estudiantes que serán evaluados con el mismo instrumento del curso, sin modificación, se considerarán los siguientes criterios de adaptación, previo acuerdo entre docente de aula y educadora diferencial:

- Dar más tiempo en el mismo momento de la aplicación de la prueba dentro de la sala de clases.
- Parcelar la prueba para ser realizada en dos clases.
- En caso de estudiantes PIE y **excepcionalmente**, el docente de asignatura puede solicitar al profesor especialista que un estudiante termine la prueba en el aula de recursos cuando no se alcance a realizar en el aula común. Esta alternativa debe considerar el trabajo en horario de aula de recursos correspondiente a la atención de ese estudiante PIE para no alterar el horario de atención de otros estudiantes.

c) Graduación de las exigencias y cantidad de objetivos de aprendizaje: Para aquellos estudiantes cuyos niveles de aprendizaje se encuentran muy descendidos en relación a su edad y nivel curricular (NEEP) o estudiantes extranjeros se deberán adoptar los siguientes criterios. Considerar que también estas modificaciones a instrumentos deben ser previamente comunicadas y autorizadas por UTP ya que implican una adecuación al contenido curricular:

- c.1) Reducción, modificación o exigencias de los OA y/o indicadores manteniendo siempre la habilidad expresada en el OA.



d) Uso de otros medios para apoyar la evaluación: para aquellos estudiantes cuyas NEE requieran otros medios o apoyo de evaluación como físicos, auditivos, traductores, etc., se aplicará las siguientes modalidades (su uso también debe ser informado a UTP):

- Interrogaciones orales cuando se requiera.
- Uso de computadores
- Apoyo de traductores
- Apoyo visual, láminas, fotografías
- Apoyo emocional de profesores (cercanía, vinculación, etc.)
- Otorgar apoyo durante la evaluación

La evaluación diferenciada a los estudiantes y alumnas con NEE en ningún caso implica que estos deban ser calificados al término del año escolar necesariamente con la nota mínima de aprobación (4,0), pudiendo alcanzar la calificación máxima si su esfuerzo y responsabilidad personal lo ameritan. Así tampoco, la evaluación diferenciada implica que no sea calificado con nota final inferior a 4.0 en cualquier asignatura, aunque derive en una eventual repitencia.

En el caso de las evaluaciones externas (Art. 12° del presente Reglamento), la Coordinación del PIE y UTP, definirán el tipo de mediaciones a utilizar en la 2° aplicación de estos instrumentos, ya que los estudiantes rendirán las evaluaciones junto con sus compañeros en las mismas condiciones, y luego serán reaplicadas las pruebas con mediación. Esta 2° aplicación se realizará con los estudiantes no lectores, lectores iniciales y con NEE Permanentes.⁸ La nota final para estos estudiantes a quienes se les realice una aplicación mediada, será el promedio entre la nota original y la que obtenga en la 2° aplicación.

⁸ Protocolo de mediación



VIII. DE LAS CALIFICACIONES

Artículo 11°

Los estudiantes y alumnas, serán calificados durante los semestres, en todas las asignaturas del plan de estudio, mediante una escala numérica de 2 a 7, con decimales, aproximando la décima solo para los promedios semestrales. La calificación mínima de aprobación deberá ser 4,0 y la escala de exigencia es del 60%.⁹

En casos de estudiantes/as beneficiarios de evaluación diferenciada, no se considerará una escala de calificaciones modificada, ya que el apoyo en evaluación se realizará en el proceso de la misma.

Artículo 12°

El informe de notas será entregado a los padres y apoderados en forma parcial y semestral, durante el año escolar, en las siguientes fechas:

- Informe parcial: mayo- octubre
- Informe semestral: julio y diciembre

Los resultados de las evaluaciones, deberán ser entregados a los estudiantes en un plazo no superior a las dos semanas después de realizada la misma. Será tarea dentro de la planificación de clases que, como estrategia de aprendizaje, el profesor revise junto a los/as estudiantes los resultados de sus evaluaciones.

Artículo 13°

El logro de los Objetivos Fundamentales Transversales, se registrará en el Informe de Desarrollo Personal y Social del alumno, el que se entregará a los/as apoderados/as junto con el informe de calificaciones semestral. Este informe contendrá las siguientes áreas:

- Formación ética y moral
- Crecimiento y autoafirmación personal
- Relaciones de la persona con su entorno

⁹documento de conversión de notas con escala exigencia 60%



- Desarrollo del pensamiento
- Participación del grupo familiar

Además se entregará en informe semestral, las anotaciones positivas y negativas registradas en el libro de clases.

Artículo14°

El profesor jefe, en la instancia de Atención Individual de Apoderados, informará sobre la conducta del alumno/a, registrada a través de anotaciones positivas y negativas en el libro de clases.

Artículo15°

La calificación obtenida por los estudiantes y alumnas en la asignatura de Religión se expresará mediante una escala numérica del 2 a 7 con decimales, aproximando la décima solo para los promedios semestrales. La calificación del sector de Religión no incidirá en la promoción de los/as estudiantes/as.

La calificación obtenida al finalizar cada semestre, será transformada a concepto, detalladas a continuación:

Tabla N°2. Calificaciones de Religión

Calificación	Concepto
6.0 a 7	MB (Muy Bueno)
5.0 a 5.9	B (Bueno)
4.0 a 4.9	S (Suficiente)
2.0 a 3.9	I (Insuficiente)



IX. DE LAS PROMOCIONES

Artículo 16°

Para la promoción de los estudiantes y alumnas de 1° a 8° año básico, se consideran conjuntamente: el logro de Objetivos de Aprendizaje de las asignaturas o actividades de aprendizaje del plan de estudio y la asistencia a clases.

a) Respecto del logro de objetivos:

- Serán promovidos todos los estudiantes y alumnas que hubieren aprobado todas las asignaturas de sus respectivos planes de estudio.
- Serán promovidos los estudiantes y alumnas de los cursos de 1° a 8° de Enseñanza Básica que **no hubieren aprobado una asignatura**, siempre que su nivel general de logros corresponda a un promedio **4,5 o superior**, incluido el no aprobado.
- Igualmente serán promovidos los estudiantes de los cursos de 1° a 8° de Enseñanza Básica que **no hubieren aprobado dos asignaturas, (estas dos asignaturas no pueden ser ambos de las fundamentales: Lenguaje y Comunicación, Matemática, Ciencias Naturales e Historia, Geografía y Ciencias Sociales e Inglés)**, siempre que su nivel general de logro corresponda a un promedio de **5,0 o superior**, incluidos los no aprobados.
- Considerando la importancia de adquirir las bases del aprendizaje en los primeros ciclos de la enseñanza formal, se pondrá especial cuidado a la promoción de los estudiantes de 2° básico, respecto de la adquisición de sus competencias lectoras. Por ello, los estudiantes cuyos niveles no alcancen los requeridos por el establecimiento, y que tengan notas aceptables en otros OA, se convocará a una reunión técnica de “estudio de caso” con el Equipo de Aula para definir su situación próxima. Esta acción de estudio de casos se realizará en el mes de septiembre, y la 1ª semana de octubre será convocada la familia para informar los acuerdos.



b) Respetto de la asistencia:

- Para ser promovidos los estudiantes y alumnas, deberán asistir a lo menos, un 85% de las clases establecidas en el calendario escolar anual.
- No obstante por razones de salud u otras causas debidamente justificadas, el Director(a) del establecimiento conjuntamente con el Profesor(a) Jefe, podrán autorizar la promoción de los estudiantes y alumnas de 1° a 8° año básico, que presente un porcentaje de asistencia menor al 85% y hasta un 60%. El apoderado/a debe entregar al establecimiento los documentos que acrediten su inasistencia por razones debidamente justificadas.
- En caso de estudiantes hospitalizados o con enfermedades psiquiátricas u otra condición grave, la Escuela a través de la Unidad Técnico Pedagógica, elaborará un plan de trabajo individual cuyas notas de aprobación se registrarán por este mismo Reglamento, ajustándose a un tipo de evaluación que el estudiantes pueda realizar, por ejemplo trabajos realizados en el hogar o que asista a la Escuela en los momentos de evaluación, según lo amerite cada caso.
- Asistencia a pruebas y tareas con nota: Todos los estudiantes deben rendir sus pruebas y entregar sus tareas con nota en las fechas indicadas por el establecimiento. Quienes se ausenten de estas instancias de evaluación, deben presentar un certificado médico o justificación de apoderado, por su ausencia al reintegro a la Escuela. De lo contrario se calificará con nota mínima (2.0). El certificado médico o justificativo de apoderado, habilitará al estudiante para rendir su prueba (o entregar su tarea) en la fecha que el profesor respectivo le indique. El apoderado debe entregar el certificado médico original o justificación en la Oficina de Inspectoría, quien registrará la documentación en informará al profesor de asignatura para que se coordine fecha de la evaluación. El estudiante que se ausente de la nueva fecha de evaluación, será calificado con nota 2.0, a no ser que cuente con circunstancias excepcionales, que serán evaluadas caso a caso por el Equipo Directivo de la Escuela.



Artículo 17°

La no promoción de los estudiantes y alumnas con necesidades educativas especiales, sean estas de carácter transitorio o permanentes, será determinada en conjunto por el profesor jefe, profesor especialista y la Unidad Técnico Pedagógica. En caso de determinarse la repitencia del alumno, se anexará un informe que justifique tal decisión, elaborado por el profesor jefe y especialista respectivos

Artículo 18°

Los alumnos de prebásica NT1 y NT2 se registrarán por las disposiciones ministeriales de evaluación, utilizando para ello, lapauta de evaluación para los aprendizajes esperados de los programas pedagógicos primer y segundo nivel de transición. (MINEDUC 2013)

<http://portales.mineduc.cl/usuarios/parvularia/doc/201503111302040.pautaevaluacion2013.pdf>

Artículo 19°

Para convenir la finalización anticipada del año escolar de un estudiante, éste debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Tener realizado al menos un semestre completo, con el registro de notas y promedios en el libro de clases digital, en todas las asignaturas del plan de estudios.
- b) El apoderado debe entregar el documento de cierre anticipado a la Dirección del establecimiento. La solicitud debe venir respaldada por:
 - En caso de enfermedad: Certificado original de los médicos especialistas, señalando claramente que el alumno se encuentra en tratamiento e imposibilidad de continuar en la escuela.
 - Otro casos: Documentación original que acredite y respalde la causa por la que realiza la solicitud de situación especial de evaluación y promoción.



Artículo 20°

El presente Reglamento entrará en vigencia a partir del 01 de marzo de 2016

Artículo 21°

Las disposiciones generales del presente documento, serán comunicadas al inicio del año escolar a estudiantes y apoderadas.

Artículo 22°

El Equipo Directivo del establecimiento, podrá proponer modificaciones al presente Reglamento, que sean convenientes y necesarias para mejorar la gestión educativa del establecimiento.



ANEXOS

REGLAMENTO EVALUACIÓN



**Tabla de notas
40 puntos
60% nivel exigencia**

puntaje	nota
2	2.0
4	2.0
6	2.0
8	2.0
10	2.3
12	2.5
14	2.8
16	3.0
18	3.3
20	3.5
22	3.8
24	4.0
26	4.4
28	4.8
30	5.1
32	5.5
34	5.9
36	6.3
38	6.6
40	7.0



FORMULARIO DE SOLICITUD EVALUACIÓN DIFERENCIADA

De acuerdo al Reglamento de **evaluación, calificación y promoción** de este establecimiento, la para solicitar la evaluación diferenciada, el apoderado o el profesor jefe, debe presentar al establecimiento (Dirección o UTP, respectivamente) este formulario.

Nombre estudiante:

--

Cursos actual	Curso(s) repetido(s) y año(s)

4.- Profesor: Antecedentes académicos que fundamentan solicitud de evaluación diferenciada. Describa dificultades en aula y para rendir evaluaciones comunes de la escuela

5.- ¿El/la estudiante cuenta con tratamiento o apoyo profesional fuera del establecimiento? SI___NO___ ¿CUÁL? _____

6.-El/la estudiante recibe tratamiento farmacológico: SI___NO___

7.- ¿Qué tratamiento tiene?Indique medicación, dosis y horarios.

--



8.- DATOS de quien solicita Evaluación Diferenciada

Nombre : _____

Marque X si es Apoderado: _____ o Profesor/a Jefe _____

Firma _____

Fecha ____ de _____ de 2016_

Señor/a Apoderado:

Esta solicitud debe venir con documentos de los profesionales externos a la escuela, que están pidiendo Evaluación Diferenciada.

Con firma, timbre, y asignaturas en las que el profesional solicita realizar evaluaciones diferenciadas, con una CLARA DESCRIPCIÓN de los fundamentos para esta solicitud.



Ficha Antecedentes

Estudiantes con Evaluación Diferenciada

CURSO		
NOMBRE COMPLETO ESTUDIANTE		
FECHA SOLICITUD EVAL. DIFERENCIADA		
FECHA AUTORIZACIÓN EVAL. DIFERENCIADA		
QUIEN SOLICITÓ LA EVALUACIÓN		
ASIGNATURAS EN LAS QUE SE APLICARÁ. MARCAR CON X	Lenguaje y Comunicación	
	Matemática	
	Ciencias Naturales	
	Historia, Geografía y Ciencias Sociales	
	Inglés	
	Artes	
	Tecnología	
	Educación Física	
	Música	
	Religión	
	Orientación	



TIPO DE EVALUACIÓN DIFERENCIADA QUE SE APLICARÁ. MARCAR CON X.	Adecuación y modificación de instrumentos.	
	Adecuación de los tiempos de ejecución.	
	Graduación de las exigencias y cantidad de objetivos de aprendizaje.	
	Uso de otros medios para apoyar la evaluación.	
INDIQUE SI EL/LA ESTUDIANTE ES BENEFICIARIO DE:	PIE____ SEP____ NINGUNO____	
PERSONA RESPONSABLE DE MONITOREAR LAS EVALUACIONES DIFERENCIADAS	UTP____ PIE____ ¿QUIÉN?_____ PROFESOR/A JEFE_____	
FECHAS DE MONITOREO CON APODERADOS	DIA	MES
SE FIRMÓ COMPROMISO CON APODERADOS?	SI____ NO____	
NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE UTP		

FECHA DOCUMENTO _____-DE _____-DE 2016



**COMPROMISO DE APOYO APODERADOS
ESTUDIANTES CON EVALUACIÓN DIFERENCIADA**

Mediante el presente documento,
YO _____, apoderado/a del estudiante
_____ del curso 2016 _____,

Confirmando que he sido informado/a de que mi pupilo/a, será evaluado mediante procedimientos de Evaluación Diferenciada, como apoyo en sus dificultades escolares, debido a su diagnóstico de _____, emitido por _____, de profesión _____.

Entiendo que este apoyo incluye por ejemplo:

- Adecuación y modificación de instrumentos.
- Adecuación de los tiempos de ejecución.
- Graduación de las exigencias y cantidad de objetivos de aprendizaje.
- Uso de otros medios para apoyar la evaluación.

Para apoyar este proceso de mi pupilo, me comprometo a:

- Asistir a reuniones convocadas por el establecimiento.
- Apoyar a mi pupilo/a en el hogar, monitoreando su estudio, tareas, trabajos.
- Preocuparme de que asista a clases y a sus pruebas.
- Mantener tratamientos externos al establecimiento si los hubiere.

Firma Apoderado/a

Fecha: _____ de _____ de 2016



ENCUESTA FAMILIA ADDS

Curso: _____ Fecha: _____ de _____ de 2016

<p>1. Personas que viven en la casa</p> <p>Mamá <input type="checkbox"/></p> <p>Papá <input type="checkbox"/></p> <p>Hijos <input type="checkbox"/></p> <p style="text-align: center;"><i>Cantidad de hijos</i></p> <p>Abuelos maternos <input type="checkbox"/></p> <p>Abuelos paternos <input type="checkbox"/></p> <p>otros <input type="checkbox"/></p> <p>2. Tipo de Vivienda</p> <p>Propia <input type="checkbox"/></p> <p>Arrendada <input type="checkbox"/></p> <p>Allegados <input type="checkbox"/></p> <p>3. Servicios</p> <p>Agua potable <input type="checkbox"/></p> <p>Gas <input type="checkbox"/></p> <p>Luz <input type="checkbox"/></p> <p>Alcantarillado <input type="checkbox"/></p> <p>Internet <input type="checkbox"/></p> <p>4. Trabajadores Remunerados</p> <p>Mamá <input type="checkbox"/></p> <p>Papá <input type="checkbox"/></p> <p>Hijos <input type="checkbox"/></p> <p>Abuelos maternos <input type="checkbox"/></p> <p>Abuelos paternos <input type="checkbox"/></p> <p>otros <input type="checkbox"/></p> <p>5. Sistema de Salud de los hijos</p> <p>Isapre <input type="checkbox"/></p> <p>Fonasa <input type="checkbox"/></p> <p>Sin previsión <input type="checkbox"/></p> <p>6. Señale la edad de los padres del estudiante</p> <p>Padre <input type="text"/> años</p> <p>Madre <input type="text"/> años</p>	<p>Marcar con X</p> <p>Marcar con X último nivel de escolaridad aprobado:</p> <p>7. Escolaridad de los padres</p> <table style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td></td> <td>E. Básica</td> <td>E. Media</td> <td>Ed. Sup.</td> </tr> <tr> <td>Mamá</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Papá</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Marcar con X o completar</p> <p>8. Nacionalidad de los padres</p> <table style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td></td> <td>Chilena</td> <td>Otra (indicar país)</td> </tr> <tr> <td>Mamá</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Papá</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table> <p>9. En caso de familias extranjeras, indique cuántos años lleva en Chile</p> <p>Mamá <input type="text"/></p> <p>Papá <input type="text"/></p> <p>10. En su barrio, observa alguno de estos problemas sociales</p> <p>Tráfico o microtráfico de drogas <input type="checkbox"/></p> <p>Asaltos. Robos <input type="checkbox"/></p> <p>Vagancia <input type="checkbox"/></p> <p>Ingesta de Alcohol <input type="checkbox"/></p> <p>Uso de drogas ilegales <input type="checkbox"/></p> <p>No se ven estos hechos <input type="checkbox"/></p> <p>Otros _____</p> <p>11. ¿Mantiene diálogo con sus hijos respecto a problemas escolares, personales, etc.?</p> <table style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Siempre</td> <td>A veces</td> <td>Cuando tengo tiempo</td> <td>Nunca</td> </tr> </table> <p>12. ¿Tiene establecidas unas normas de convivencia en casa?</p> <p><input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p> <p>13. En caso afirmativo, ¿qué grado de cumplimiento?</p> <table style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Mucho</td> <td>Normal</td> <td>Poco</td> </tr> </table>		E. Básica	E. Media	Ed. Sup.	Mamá	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Papá	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Chilena	Otra (indicar país)	Mamá	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Papá	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Siempre	A veces	Cuando tengo tiempo	Nunca	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Mucho	Normal	Poco	<p>14. ¿Tiene computador en casa?</p> <p><input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p> <p>15. ¿Cuánto tiempo estudia su hijo/a al día?</p> <p>_____ horas al día.</p> <p>16. ¿Cuántos hijos tiene en esta escuela?</p> <table style="width: 100%;"> <tr> <td>Hijo/a 1</td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td>Hijo/a 2</td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td>Hijo/a 3</td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td>Hijo/a 4</td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td>Hijo/a 5</td> <td><input type="text"/></td> </tr> </table> <p>17. Señale quién asiste a las reuniones de Apoderados</p> <p>Padre <input type="checkbox"/></p> <p>Madre <input type="checkbox"/></p> <p>Otro: _____</p>	Hijo/a 1	<input type="text"/>	Hijo/a 2	<input type="text"/>	Hijo/a 3	<input type="text"/>	Hijo/a 4	<input type="text"/>	Hijo/a 5	<input type="text"/>
	E. Básica	E. Media	Ed. Sup.																																												
Mamá	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																												
Papá	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																												
	Chilena	Otra (indicar país)																																													
Mamá	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																													
Papá	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																													
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																												
Siempre	A veces	Cuando tengo tiempo	Nunca																																												
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																													
Mucho	Normal	Poco																																													
Hijo/a 1	<input type="text"/>																																														
Hijo/a 2	<input type="text"/>																																														
Hijo/a 3	<input type="text"/>																																														
Hijo/a 4	<input type="text"/>																																														
Hijo/a 5	<input type="text"/>																																														